
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL MARTES 25 DE AGOSTO DE 1812.

*Año quinto de nuestra gloriosa revolucion,
Y primero de nuestra sábia Constitucion.*

SEÑOR REDACTOR DE LA GAZETA MARCIAL.

Vencidos los enemigos del bien de la Patria en los puntos principales que apoyaban sus intereses particulares en el dominio de señoríos, en el tormento de la imprenta, y por consiguiente en la ignorancia, vuelven á la lucha con capa de caridad, como consumados hipócritas, invadiendo la buena fe de los que ellos llaman legos. El pueblo y el Gobierno advirtieron que los interesados sacaban la cara, y como en el hecho perdian terreno y concepto, su táctica se ha dirigido á los inocentes pueblos de Galicia, en términos que á la Junta superior le han hecho resvalar, haciendo que represente á S. M. que la llamada santa, sin beatificacion, se ponga en pleno exercicio para purificar sin duda á la Galicia del inmenso número de hereges, apoyándose en la autoridad de Fernando el Católico, que tal vez obró mas como político que como religioso, sin atender á que los efectos cambian con los tiempos, sin reflexionar el diferente estado político de España; y que así como esta llama naciones extrañas para defenderse, tiene que abrir planos de poblacion para apoyar su existencia.

Hace tiempos se nota que manos ocultas socavan en Galicia la unidad nacional española, y que de tiempo en tiempo la mina que trabajan abre sus grietas que anuncian un estrago próximo: el Gobierno ha observado con prudencia los continuos vayvenes de los enemigos del orden, y los políticos no han dexado de extrañar tanto arrojó por una parte, y por la otra un silencio que parece misterioso.

Es preciso convenir que quien intenta la existencia de la Inquisicion (institucion puramente de Estado) despues de jurada la Constitucion, carece de sentido comun, ó que con la intencion la mas refinada francesa impulsa una desunion entre españoles, para que de este modo se les facilite á los franceses la conquista. Todos han convenido en que un Gobierno absoluto nos conduxo á las miserias presentes; que es irracional é incompatible á una Nacion civilizada el despotismo de un Rey; que es preciso instituir un Gobierno modificado, arreglado á nuestras costumbres y al estado de civilizacion de la Europa: así lo entendieron los padres de la Patria, como se dexa ver por la Constitucion; pues ¿como no se ha deducido del mismo principio que si un Gobierno ilimitado es intolerable é incompatible, no puede existir un Tribunal tirano, misterioso, que no da cuenta de su proceder, y por consiguiente contrario á las leyes divinas y humanas? Digo divinas, pues manda en el decálogo "honra á tu padre" y la Inquisicion en contra me dice: "acusa á tu padre para que le quemem" ¡Tanto puede un error teológico! pero en ningun pueblo es mas contraria al bien nacional la Inquisicion que en España: las circunstancias del dia estan reclamando unidad, y fuerza en la Patria y con los extranjeros; ¿y puede existir ésta con una institucion tan intolerante que desnuda al Gobierno de la plenitud de sus poderes, convierte en tímidos á los patricios y en desconfiados á los extranjeros...? ¿No es la señal de deser-

cion del partido de la justicia y de la separacion de todos los hombres de luces que siguen la buena causa? ¿no es esto buscar armas para tomar venganzas de las derrotas anteriores? ¿no es preferir sus caprichos á la salud de la Patria, y conspirar á que la España dexede existir, ó á que sea francesa..? ¿ó es un zelo indiscreto, zelo de sus rentas mal entendidas y toleradas por Gobiernos que la inquisicion reduxo á tímidos é hipócritas? Sí; pero con la Inquisicion *chiton*; bien que yo no puedo persuadirme en rigor que este espíritu discolorado no tenga su origen... "en la táctica francesa, como quien dice:" busquemos el flaco de este pueblo, fomentemos la discordia de opiniones religiosas, los fanáticos son intolerantes, los hombres de luces que nos hacen la guerra serán fatigados, y al fin tendrán que abandonar la mas justa de las causas, y así como el fanatismo puso en nuestras manos ricos templos que hemos robado, tambien el fanatismo debilitará la fuerza moral de esta Nacion, y reducirémos á nulidad sus esfuerzos: conquistados, dirémos que somos regeneradores de la España, y que esto se remunera con contribuciones: estos son los resultados que con la mejor ó peor intencion quieren dar á la España los pretendientes del establecimiento de un tribunal enemigo de Dios, del género humano y de la España.

Sí el Redactor del Exácto Correo de la Coruña insertó la representacion de la Junta superior de Galicia en su periódico núm. 213, vm. como buen ciudadano, como español, como literato, como antigótico, como el único periódico que se ha atrevido á esparcir en Galicia las luces y armar la guerra al fanatismo é ideas góticas, tendrá la bondad de insertar estas reflexiones en su Gazeta Marcial.

Los estados sabe vm. que no se salvan con la indiferencia ni con el silencio criminal de sus hijos, quando es cuestión establecer leyes que deciden para muchas

generaciones de la Nacion: es tambien demas que pre-
gunte á vm. si todavia somos esclavos embrutecidos sin
Patria, ó ciudadanos resueltos á morir para conservar
la Constitucion que hemos jurado.

Es demasiado sabido que los pueblos en general son
púpilos, que reciben las impresiones de sus tutores; y
que quando se descubre que estos por su interés preten-
den convertir en patrimonio suyo las luces y la pros-
peridad de aquellos, conservándolos en la estupidez de
los negros bozales de África, á la idea de asegurar su
sumision y el lucro como dueños tan absolutos, como pol-
trones ¿que autoridad ni consideracion merece la expo-
sicion mas seria de los injustos tutores..? Hasta donde lle-
ga la irreflexion de estos hombres que atacan á la Con-
stitucion jurada que el pueblo no sabe como agradecer?
infractores de las leyes mas sagradas de la Patria. ¿No
ven que una institucion de tiranía política es incompati-
ble con un pacto racional y público, que se ha ins-
tituido para destruir las tinieblas y toda tiranía interna
y externa? Que consulten á los sábios de todos los paí-
ses, y les dirán: "el intolerante es enemigo de todos los
pueblos de la tierra, con él no hay paz, siempre se es-
tá en guerra." pero, los que solicitan aquella plaga pa-
ra la España ¿acaso son todos los españoles..? Son los
mas ilustrados..? Son los mas desinteresados..? Responda
la Europa.

La Nacion española quiere un Gobierno vigoroso, y
tan ilustrado como su Constitucion, que haga temblar
al fanatismo, que reduzca á todos á un mismo metro de
premios y castigos, y que en fin arranque los árboles
esteriles que se empapaban del jugo que usurpaban á
los fructíferos.

Oporto agosto 1.º de 1812.=Queda de vm. su afecto
servidor Q. S. M. B.=J. E.

*Si no horroriza la relacion siguiente publicada por el P.
Francisco Garan, de la compañía de Jesus, con el título de*

la Fe triunfante en quatro autos celebrados en Mallorca (el año de 1691) por el santo Oficio, *no hay nada que pueda horrorizar de quanto han hecho de malo los hombres. Entre quantos tormentos inventaron los tiranos, ninguno estremece tanto como el quemar vivos los hombres; esto justamente vamos á ver en lo que dice el P. Garan, quien entra en la historia, sentando que J. C. fué inquisidor general (¡Bravo! ¡Que disparate tan enorme!), constituido por su padre. Como tal inquisidor, pues, Jesus castigó á los judios con muerte, y confiscacion de bienes (¡Bravísimo! ¡como si Jesucristo viniese á buscar bienes y no pecadores convertidos!), delegando luego á los apóstoles este cargo, que ha llegado por línea recta á los actuales inquisidores. Refiere despues como el zelo de los de Mallorca habia logrado concluir 88 causas de fe en el año de 1691.= El dia 6 de marzo del referido año se celebró el primer auto en Palma, en la iglesia de Santo Domingo, donde se habia construido un gran tablado, y á cuya funcion asistieron gran número de personas, designando el autor las mas condecoradas. Salieron 25 reos (13 mugeres), siendo condenados á abjurar por juidaizantes (excepto tres de aquellas que eran supersticiosas), prision por mas ó menos tiempo, hasta perpetua, destierro, multa ó confiscacion de bienes (todo respectivamente), y cinco de los reos de ámbos sexôs á 200 azotes por fin de fiesta, que sufrieron al siguiente dia, asentándoselos, dice el autor, con muy poca piedad el verdugo.=Fué cosa mas séria el segundo auto, resuelto por el santo Oficio á fines del inmediato abril, y executado el 1.º de mayo del mismo año de 1691. Sábado 28 de abril á las 3 de la tarde notificaron los inquisidores, con grande aparato, á 21 reos (14 mugeres y 7 hombres) que se hallaban en sus cárceles la sentencia de muerte que habian de sufrir el martes siguiente. Cogióles á los mas de improviso esta fatal noticia, habiendo vivido casi todos fiados en la piedad del tribunal. El autor, que asistió como sacerdote*

á uno de aquellos infelices, se explica de este modo: "Por gran rato se hubo de batallar en casi todos los reos, primero con el dolor y pena de haber de morir tan breve, y en manos de un verdugo, como agriamente ponderaban con vehementes lamentos, en especial las mugeres." Despues refiere menudamente la procesion en que se les conduxo el 1.^o de mayo á la iglesia de Santo Domingo, en donde se leyeron sus sentencias; como luego fueron relaxados al brazo secular, y conducidos con gran acompañamiento de religiosos y familiares al brasero. » Estaba éste, dice el historiador, en un campo hielmo entre el Lazareto, á orillas del mar, y el castillo de Bellver, dos mil pasos de la ciudad, para que no se sintiera la pesadumbre del humo. El brasero tenia 80 pies en quadro y ocho en alto, con 25 palos con sus tablitas para asiento de los que habian de morir, y copia suficiente de leña para tan gran hoguera. Mas de 300 personas habian concurrido al espectáculo: estaba todo aquel dilatado espacio ocupado de tiendas, tableros, coches, calesones, carros, que por entre la gente hicieran una alegre perspectiva, á no ser tan funesta la funcion." Tanto lo fué, que aquellos infelices, á título de *hereges*, *apóstatas*, *judaizantes*, *relapsos*, y algunos ademas *negativos*, despues de muertos con garrote, fueron quemados, abrasándose sus cuerpos. = El tercer auto se celebró el domingo 6 del mismo mayo, notificando los muy ilustres señores inquisidores la pena de muerte el viernes 4 á 14 reos que se hallaban en los calabozos del *santo Oficio*, los 5 hombres y 9 mugeres, por iguales delitos de *hereges*, *apóstatas*, *judaizantes* y *relapsos*. Las sentencias se leyeron en la misma iglesia de Santo Domingo; executándose la pena en el mismo espacioso lugar que el anterior. » Entre las mugeres, continúa el historiador, sobresalian Beatriz Cortés que sacrificó sus buenas prendas y vida en lo mejor de su edad, é Isabel Aguiló que causaba lágrimas de consuelo al oirla con

tanto *agrado y dulzura* sacrificar á Jesucristo su *juventud*, sus *prendas, hijos, y su vida.*” En vano intercedió por ella, movido de *compasion* el marques de Leganés, que, hallándose de paso para su gobierno de Milan, quiso autorizar el auto; pasando recado á los inquisidores, para que si era posible la perdonaran la vida. El mismo historiador fué portador de la respuesta, reducida á que *»era ya del todo imposible por los grandes y altos motivos que no dexaria de conocer la gran comprehension de S. E.»* Consuélese, empero, el autor con que *quedó muerta en el palo como un ángel.* Pondera el aspecto horroroso de tres reos, Rafael Valls, Rafael Terongi, y Catalina Terongi, que estuvieron *pertinaces,* al paso que en los *damas reos conversos* reducía la paz y gracia del alma en la *gracia, compostura, serenidad, consuelo* del cuerpo. Así que estos se sentaron en el palo con *ánimo sosegado,* recibiendo con *ojos serenos* la soga: al contrario, los impenitentes al ver de cerca la llama, á que fueron entregados *vivos,* comenzaron á mostrar su furor, forcejando á toda rabia por desprenderse de la argolla, lo que al fin consiguió el Terongi, aunque ya sin poderse tener, y cayó de lado sobre el fuego. La Catalina, al lamerle las llamas, gritó repetidas veces que la sacaran de allí, aunque siempre *pertinaz en no invocar á Jesus.* Valls, al llegarle la llama, se defendió, se cubrió y forcejó como pudo hasta que no pudo mas. Estaba gordo como un *lechón* de cria, y encendiéndose en lo interior, de manera que aun quando no llegaban las llamas, ardian sus carnes como un tizon, y reventando por medio se le cayeron las entrañas.” En este auto hubo tambien siete relaxados en estatua = Finalmente, el *quarto auto* se verificó el 2 de junio del mismo año, por el mismo orden y con igual método á los precedentes, siendo relaxadas por los mismos crimenes dos mugeres, que murieron con muestras de arrepentimiento. Hubo ademas en este auto

un relaxado en estatua por ausente, fugitivo é impenitente: tres reconciliados en estatua por haber muerto en las cárceles con señas de dolor, y 15 penitenciados que abjuraron de *levi* por no haber sido convictos ni confesos en la *relapsia*. La sentencia contra estos contenia ademas multas, y la de todos los relaxados la acostumbra *confiscacion de bienes*. En este último *auto* predicó el mismo P. Garan, que esto escribe, tomando por tema aquellas palabras del Exôdo: *Consecrastis manus vestras hodie Domino: Consagrasteis hoy vuestras manos al Señor*. Así, para gloria del Señor, el *santo Oficio* de Mallorca desahogó su zelo dando muerte, y quemando 37 personas en 33 dias; que no dexaria de ser holocausto muy grato al Dios de paz que adoran los cristianos.

SEÑOR REDACTOR. Es bien extraño que en su apreciable periódico, que debe llamarse el *Mentor de Galicia*, no nos diga Vm. algo en tan críticas circunstancias, á fin de prevenir las intrigas de la turba de muchos necios y de vários mandarines, cuyo prurito es dirigir la opinion pública á su favor, y meterse donde no les toca, teniendo harto en que emplearse, solo con cumplir con sus obligaciones. Yo no he de ser regidor ni cosa que lo valga; pero no puedo mirar con indiferencia un negocio que tanto puede influir en el bien público, y por tanto quisiera que la primera eleccion á lo ménos fuese cristiana, legal y acertada en todo, y esto no podrá verificarse si no desaparece la obscura trama y el funesto espíritu de partido que hasta ahora se habia observado en la eleccion de algunos diputados y procuradores; empleos que al paso que los reusaban los modestos ciudadanos, los apetecian con ansia muchos ineptos para ejercerlos, cuidando solo de promover las interesantísimas cuestiones sobre la bronca blanda ó dura, sobre el precio de los huevos, limones, pescados, &c., como si estos géneros no fuesen dignos de venta libre como las sedas, paños y ótros. Pero todo esto va á desaparecer, mediante Dios, puesto que la luz de la recta razon empieza á iluminarnos, paraque obremos en justicia.

No obstante me tomo la confianza de advertir á los ciudadanos electores que cumplan con su deber imparcialmente, cuidando entre otras cosas excluir á todos los que se sepa solicitan ser regidores; pues que el que busca el empleo, señal que está dominado de la